



RESOLUCION 1638  
FECHA 25 JUL-2011

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2011, por la suma de \$60.000.000

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 021 de 2010, y

### CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 021 del 15 de diciembre de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.011, dice: "ARTICULO 30°. Facúltase al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, incorpore al Presupuesto de la vigencia fiscal 2011, los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General
2. Que la Universidad Popular del Cesar, con fecha 24 de junio del año 2011, suscribió el Convenio especial de cooperación No. 399-2011 con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION -COLCIENCIAS. como vocera del Patrimonio autónomo denominado FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA DE CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR UNA CULTURA CIUDADANA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"
3. Que la cláusula cuarta del convenio citado en el considerando anterior, estipula aportes de Colciencias en cuantía de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) Mcte.
4. Que de acuerdo a oficio de julio 13 de 2011 suscrito por el Coordinador Institucional Programa Ondas-Cesar, a la solicitud efectuada por el Vicerrector de Investigación y Extensión, mediante oficio V.I.E 191 de fecha 14 de julio de 2011, y oficio rectoral de fecha 21 de julio de 2011, se hace necesario incorporar al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2011, los recursos de que trata los considerandos anteriores.
5. Que por lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2011 Programa 01 Administración Central, en la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:





RESOLUCION 1638  
FECHA 25 JUL 2011

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	60.000.000
312503	Convenios Interinstitucionales	60.000.000
31250302	Convenio Especial de Cooperación No. 399-2011 Colciencias-UPC	60.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>60.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2011, Programa 01 Administración Central, en la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB-PROG	OBJS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	RECURSOS NACION
				<b>C. INVERSION</b>	<b>60.000.000</b>
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	60.000.000
410	705			Educación Superior	60.000.000
410	705	11		Convenios interinstitucionales	60.000.000
410	705	11	02	Convenio Especial de Cooperación No. 399-2011 Colciencias-UPC	60.000.000
				<b>TOTAL</b>	<b>60.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, Cesar a los **25 JUL 2011**

Proyecto: Coord. Ppto.22-07-2011

**JESUALDO HERNANDEZ MIELES**  
Rector

